

EL DEFENSOR ENTREGA EL INFORME ESPECIAL “LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO: COLABORACIONES MÁS DESTACADAS”.

www.defensor-and.es

El Informe pertenece a la serie de trabajos monográficos sobre temas penitenciarios que hemos elaborado en los últimos años y que han abordado diferentes asuntos que atañen a la población penitenciaria. Siempre desde una misma perspectiva: nuestra labor de mediación ante las peticiones de ayuda que las personas encarceladas nos dirigen con mantenida insistencia.

Este trabajo monográfico se despliega en un doble objetivo. Por un lado, en sus primeros capítulos trata del sistema penitenciario tal y como se presenta en Andalucía, tanto a través de sus normas reguladoras, como de la extensa red de establecimientos penitenciarios, analizando, además, las características de la población encarcelada, especialmente mediante el estudio del incremento tan acentuado de la misma, que se ha producido en los últimos años.

Pero hay otro segundo objetivo, relacionado con las obligaciones que asume la Junta de Andalucía, derivadas de los Convenios y Acuerdos sectoriales de colaboración firmados con la Administración Penitenciaria.

No pretende el Informe, en esta otra línea, examinar todo lo que hace la administración autonómica en las prisiones, sino tan sólo fijar su atención en aquellas colaboraciones de mayor importancia, bien por su relación más directa con derechos fundamentales –como son la educación o la atención sanitaria– bien porque afecten a programas que tanto tienen que ver con la reeducación y reinserción social de las personas privadas de libertad, como ocurre con las intervenciones terapéuticas, destinadas a quienes sufren adicciones.

A estos programas de colaboración autonómica se dedican la mayor parte de las páginas de este Informe. Se estudian, en primer lugar, las actividades docentes que tienen lugar en las prisiones en torno a la educación permanente, a la que antes se denominaba educación para adultos. En este campo la competencia de la Junta de Andalucía es completa desde hace años, si bien ha de coordinarse, en determinados aspectos, con el régimen penitenciario. En los centros penitenciarios funcionan unos Centros de Educación Permanente que son similares, al menos en su organización y programación, a los existentes en cualquier municipio o barriada de nuestras ciudades. Allí se imparten las enseñanzas y programas que desarrolla la Consejería de Educación a través de sus propios maestros.

Se examina también la colaboración de la Junta de Andalucía en materia de adicciones, es decir, los programas de intervención terapéutica con internos afectados por las drogodependencias. Se estudia el programa que sigue la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por mediación de las Diputaciones Provinciales, a través de los Equipos de Atención a Instituciones Penitenciarias, que funcionan en la mayoría de las cárceles andaluzas desde hace años.

Un extenso capítulo sobre asistencia sanitaria aborda, en primer lugar, el delicado momento previo a la integración de la sanidad penitenciaria en la sanidad autonómica, un asunto que se está dilatando en el tiempo de manera excesiva, al menos tal como nosotros lo percibimos. Luego centra su análisis en la atención primaria en el interior de las prisiones; en las consultas de especialidades internas y externas; en la atención hospitalaria y, finalmente, en la atención en materia de salud mental, que tantas energías y apoyo demanda de la Administración Sanitaria Andaluza, que ha de prestar una cada vez más decidida y organizada asistencia a estas complejas y abundantísimas patologías, tan presentes en el mundo penitenciario.

Los anexos del Informe incorporan algunas de las normas conveniadas recientemente por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Junta de Andalucía y también un curioso e interesante documento al que hemos titulado “La peculiar relación maestro-alumno en un Centro Penitenciario”, que describe minuciosamente el difícil trabajo de estos profesionales.

Sobre todo ello se plantean por el Defensor algunas propuestas de mejora dirigidas a las Consejerías afectadas, entre las que destacamos las siguientes:

- restablecer el Programa de Animación Deportiva que con tanto éxito se ha desarrollado en los últimos años y que se encuentra excesivamente reducido por los recortes presupuestarios.

- aumentar las dotaciones de maestros, especialmente en algunas prisiones.

- adaptar la normativa sobre educación permanente en los centros penitenciarios a las peculiaridades de este medio.

- extender a todas las prisiones los equipos de especialistas que desarrollan programas terapéuticos con personas drogodependientes.

- impulsar la integración de la sanidad penitenciaria en la sanidad pública andaluza.

- mejorar la atención especializada, tanto en los centros penitenciarios como en la red hospitalaria andaluza.

- y atender, de un modo más eficaz, las numerosísimas patologías psiquiátricas que presenta la población penitenciaria.

Somos conscientes de que las dificultades presupuestarias actuales pueden limitar el alcance de algunas de nuestras recomendaciones, pero como Institución garantizadora de derechos constitucionales, no podemos ser insensibles ante las carencias de salud, culturales, socio-laborales y de toda índole que padece un sector de la población como el que consideramos, al que la sociedad debe prestar especial atención. A todos nos interesa ya que sólo de este modo podremos conseguir la reinserción social de muchos y bajar los altos índices de reincidencia penal que se dan actualmente.

Añadimos dos de los cuadros del Informe, uno correspondiente a la primera parte, sobre la red de centros penitenciarios andaluces, y el otro sobre la evolución de la plantilla de maestros –todos ellos docentes de la Consejería de Educación- que trabajan en las prisiones.

Andalucía, 30 de Noviembre de 2011

Población penitenciaria andaluza a 31-12-2010			
Centros	Suma Población	Hombres	Mujeres
Almería	1.000	936	64
Algeciras	1.732	1.640	92
CIS Algeciras	253	223	30
Puerto I	195	195	0
Puerto II	840	836	4
Puerto III	1.640	1.456	184
Córdoba	1.824	1.703	121
Granada	1.648	1.491	157
CIS Granada	347	300	47
Huelva	1.458	1.389	69
CIS Huelva	218	206	12
Jaén	736	679	57
Málaga	1.248	1.166	82
CIS Málaga	450	382	68
Sevilla I	1.277	1.235	42
Sevilla II	1.656	1.656	0
Hospital Psiquiát.	178	178	0
CIS Sevilla	315	295	20
Alcalá de Guadaíra	135	0	135

EVOLUCIÓN DE PLANTILLAS DE PROFESORADO EN CENTROS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN PERMANENTE UBICADOS EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Provincia	CEPER o Sección	Centro Penitenciario	Número de Profesores				Población Penitenc.
			Curso 2008/2009	Curso 2009/2010	Curso 2010/2011	Curso 2011/2012	
Almería	"Retamar"	Almería	11	11	11	11	1.000
	"La Laguna"	(Puerto II)	5	5	5	5	840
	Sec "El Albero"	CIS Jerez Fra	1	1	1	1	95
Cádiz	"La Muralla"	(Puerto I)	5	4	4	4	195
	"Río de la Miel"	Algeciras	7	8	9	9	1.732
	"Caballo de Troya"	(Puerto III)	7	8	9	9	1.640
Córdoba	"Eloy Vaquero"	Córdoba	7	8	8	8	1.824
Granada	"Concepción Arenal"	Granada Albolote	8	9	9	9	1.648
Huelva	"Miguel Hernández Gil."	Huelva	10	10	10	10	1.458
Jaén	"Antonio Muñoz Molina"	Jaén	6	6	6	6	736
Málaga	"Victoria Kent"	Alhaurín T.	12	12	12	12	1.248
Sevilla	Sección "La Ilustración"	Alcalá Gdra.	2	2	2	2	135
	Sección "El Alambique"	Hosp. Psiquiát.	1	1	1	1	178
	"Alfonso Muriel"	Sevilla I	12	12	12	12	1.277
	"Las Mezquitillas"	Sevilla II (Morón)	7	8	11	11	1.656
TOTALES			101	105	110	110	17.150

Fuente: Cuadro remitido por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, Consejería de Educación, completado con los datos de población penitenciaria.